

Prot. n. 00085/96

Carta Circular Nº 11

A todos los hermanos de la Orden

FRATERNIDAD EVANGÉLICA

Queridos hermanos,

¡ El Señor os dé la paz!

El *Congreso sobre la vocación capuchina en sus expresiones laicales*, que se celebró en Roma durante el mes de septiembre de 1996, ha constituido un momento histórico en la vida de nuestra Orden. Ha sido el primer congreso de toda la Orden, en el que la mayoría de participantes era compuesta de hermanos no clérigos. Estos pidieron al Definitorio general que dirigiera a la Orden una carta sobre el contenido esencial de nuestro carisma: la invitación, contenida en el santo Evangelio y en la Regla de San Francisco, a crear en el mundo una *fraternidad evangélica*.

La voluntad de reapropiarse la vida evangélica fraterna ha constituido el esfuerzo más importante de la Orden para responder a la invitación hecha por el Concilio Vaticano II a todos los religiosos a volver al carisma de los orígenes. Y, efectivamente, en muchas y diferentes Provincias los hermanos ancianos reconocen que en sus comunidades existe una mayor sensibilidad por la vida fraterna. Al mismo tiempo, los cinco Consejos Plenarios de la Orden trataron de la redefinición del significado evangélico de nuestra vida fraterna. En este contexto, a nombre del definitorio general, os escribo hoy esta carta sobre nuestra vida evangélica fraterna.

1. La llamada del Papa

1.1. El Papa Juan Pablo II reconoce este importante desarrollo que se ha dado en nuestra fraternidad internacional en su carta del 18 de septiembre de 1996. En ella hace una declaración excepcionalmente significativa acerca de la naturaleza y misión de nuestra Orden en la Iglesia:

"Esta misma Orden religiosa constituye una fraternidad, compuesta por clérigos y no clérigos, que comparten la misma vocación religiosa según el carisma franciscano-capuchino, descrito en sus aspectos esenciales por la propia legislación aprobada por la Iglesia (cfr. Constitución, n.4)".

El contenido y la importancia de tal afirmación resaltan mayormente cuando consideramos el contexto de la afirmación del Papa. Él mismo la coloca en el contexto de la Exhortación apostólica post-sinodal *Vida consagrada*.

1.2. La Exhortación apostólica afirma que "la vida consagrada no es por naturaleza ni laical ni clerical" (n. 60). Y define después tres tipos de institutos de vida consagrada:

- * "los institutos laicales... tienen el carácter y la finalidad que no comportan el ejercicio del orden sagrado" (n. 60);
- * "los institutos clericales... prevén el ejercicio del orden sagrado... el ministerio sagrado es constitutivo del mismo carisma y determina su índole, fin y espíritu" (n. 60);
- * "los institutos mixtos... se configuraban como fraternidad, en la que todos los miembros, sacerdotes y no sacerdotes, eran considerados iguales entre ellos" (n. 61).

La Exhortación indica claramente que la vida fraterna es común a todos los institutos de vida consagrada (cfr. n. 42; *"La vida fraterna en comunidad"*, n. 59b). Lo que distingue los institutos mixtos de los institutos clericales o laicales es el *fin* de la fraternidad. En los dos últimos tipos de institutos, la fraternidad tiene como fin primario el apoyo material, humano y espiritual de los miembros en sus ministerios. Por tanto, la finalidad fundamental de un tal instituto reside en otra parte, por ejemplo, en el ministerio sagrado que señala al instituto su "índole, fin y espíritu". Un instituto mixto, en cambio, existe en función de la fraternidad que define la índole y el espíritu de su presencia y de su servicio en la Iglesia y en el mundo.

1.3. La carta del Papa del 18 de septiembre de 1996, citando el n. 4 de nuestras Constituciones, indica en el modo más claro posible la finalidad de la fraternidad que hemos profesado vivir. Partiendo de este número, los aspectos más importantes de nuestra carisma, en los últimos decenios, han sido objeto de amplia reflexión. Por esto, podemos determinar los elementos esenciales de nuestra fraternidad:

- * Una fraternidad de hermanos menores, servidores del mundo.
- * Una fraternidad contemplativa.
- * Una fraternidad pobre y austera.
- * Una fraternidad inserta entre los pobres.
- * Una fraternidad dedicada a la justicia, a la paz, al respeto a la naturaleza.
- * Una fraternidad llena de calor humano.
- * En síntesis: una fraternidad *evangélica*.

Y esta reflexión ha producido mucho más que una respuesta teórica depositada en nuestros documentos. La pasión por nuestro carisma evangélico fraterno ha dado origen al menos a quince nuevas presencias misioneras en estos últimos veinte años. La fuerza de este carisma ha motivado el espontáneo renacimiento de diversas Provincias del este europeo después de cincuenta años de opresión y de persecución. Y el deseo de ser vivos testimonios evangélicos ha dado a muchas de las antiguas Provincias del hemisferio del norte el coraje de reestructurar las fraternidades, no obstante las no demasiado optimistas perspectivas vocacionales.

1.4. "Y cuando el Señor me dio hermanos..." fue la línea divisoria en la vida de Francisco, el cual consideró siempre como respuesta primaria al santo Evangelio aquella de vivir como hermano. Al final, él sintió una relación de afecto con todos y con todo. Cada criatura era su hermano o su hermana; cada piedra, cada riachuelo, su casa. Hablaba del hermano Sol, hermana Luna, hermano Viento y madre Tierra. Mediante la gracia, Francisco llegó a un punto en el que ya no había en él ni violencia, ni división, nada que le pudiese separar de su prójimo o de la creación. Celano afirma que Francisco, purificado por la intensidad con que vivía la fraternidad, había vuelto a la inocencia original (cfr. Sr. Frances Teresa OSC, *"Living the Incarnation"*). Una semejante calidad de vida fraterna, presente en Francisco y en su primitiva fraternidad, abrió los corazones al mensaje del santo Evangelio. La carta del Papa del 18 de septiembre de 1996 constituye un clarísimo mandato por parte de la Iglesia a abrazar tal proyecto evangélico fraterno de san Francisco.

2. La fraternidad evangélica define nuestra vocación capuchina.

2.1. El "testimonio evangélico" no es una nueva ideología, sino una nueva conversión. Un Ministro provincial, tratando breve pero claramente nuestra realidad, en una carta pastoral a sus hermanos afirma:

" No rezamos juntos más, sino menos. No nos encontramos en las comidas más frecuentemente, sino menos. Protegemos siempre más el propio estilo de vida, las propias preferencias, las propias necesidades... Lo que hemos prometido es ser hermanos evangélicos y es éste el terreno común que debe ser recuperado... El Evangelio, las Constituciones y la Regla son nuestro terreno común".

No podemos afirmar que somos un "pueblo evangélico" mientras cada hermano individualmente no tome la decisión de ser un "hombre evangélico". "Tened entre vosotros los mismos sentimientos de Cristo Jesús" (Fil 2,5). Es éste el terreno común al cual nos reclama la tradición capuchina mediante una seria aplicación a compartir la Palabra, a la meditación, a la oración de la Iglesia, a la eucaristía, a la reconciliación.

2.2. La creación de una *fraternidad*, que lea seriamente los nuevos signos de los tiempos y reconozca la acción del Espíritu de Dios en medio al pueblo, exige algo más que el estudio de los grandes acontecimientos nacionales y mundiales. La creación de una *fraternidad* inserta entre los pobres exige algo más que un simple cambio de colocación o de modificación en la estructura de la fraternidad: ésta exige hacer un camino mental y espiritual por parte de todos los hermanos. Trabajar eficazmente por la reconciliación y por el reino de la justicia, exige igualmente que una *fraternidad* realice una seria reflexión sobre su propio ambiente a la luz del Evangelio. "*La sabiduría... la encuentra quien la busca... La encontrará sentada a la puerta*" (Sab 6,12.14). Francisco no encontró la llave de la paz y de la justicia en la lejana Roma o en la corte del Sacro Imperio Romano. Él comenzó su búsqueda en su ambiente, en Santa María de los Ángeles, junto con sus hermanos. Por esto es necesario hacer un serio esfuerzo en el uso efectivo del *capítulo local*, el cual debe animar nuestras fraternidades a dar un testimonio más eficaz de los valores evangélicos que constituyen el fundamento de nuestra forma de vida.

2.3. Una fraternidad evangélica no nace por casualidad, simplemente poniendo juntos a unos hermanos en una casa, sino que exige atención y animación. Por eso, el papel del *Guardián*, como animador de la fraternidad local, es indispensable. Los Guardianes deben ser considerados por parte de los Ministros y de sus fraternidades primariamente como guías espirituales. Y ellos mismos deben considerar la animación espiritual de sus fraternidades como su primera y más importante responsabilidad (cfr Constitución 23,5; "*La vida fraterna en comunidad*", n. 50). La Conferencia ibérica (CIC) ha creado una estructura de apoyo muy necesaria: cada dos años la Conferencia convoca a todos los Guardianes de la Conferencia a un encuentro de una semana; una iniciativa ésta que se ha revelado como un utilísimo instrumento para asistir a los Guardianes en su importante función.

2.4. Francisco quiso que su fraternidad expresase la específica calidad evangélica de la *minoridad*. En su primera Regla, Francisco indica cómo la minoridad debe informar las relaciones entre los mismos frailes: "...ninguno de los hermanos tenga potestad o dominio, y menos entre ellos" (Rnb 5, 9). Nuestras Constituciones (84, 3-6) expresan más ampliamente algunos elementos de esta minoridad:

"A causa de la *misma vocación*, los hermanos son iguales" (Const. 84,3). La fraternidad vivida como discípulos de Jesús es la vocación que nos hace franciscanos y capuchinos. Como Francisco, también nosotros hemos escuchado y hemos respondido a la invitación de Jesús "*¡Sígueme!*".

* "Por consiguiente, según la Regla, el Testamento y la primitiva costumbre de los Capuchinos, *llamémonos todos, sin distinción, hermanos*" (Const. 84,3). También el modo como nos llamamos da fuerza práctica a nuestra común vocación a la fraternidad. Es nuestro modo de proclamar: "Hay un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo, un solo Dios y Padre de todos...".

* "La precedencia, necesaria para el servicio de la fraternidad, proviene de los *cargos y oficios que actualmente se desempeñan*" (Const. 84,4). Los diversos ministerios y oficios exigen efectivamente reconocimiento, ya se trate del sacerdocio o del servicio a la fraternidad. Pero la precedencia se concede en función de los deberes y oficios que actualmente se ejercen. También los hermanos obispos pueden reintegrarse plenamente en nuestras fraternidades como hermanos cuando han terminado su servicio a la diócesis. Y mientras "todos los oficios y servicios deben ser accesibles a todos los hermanos", siempre se deberá respetar y dar la debida precedencia a los ministros ordenados cuando se trate de "aquellos actos para los que se requiere el Orden sagrado" (Const. 84,5).

"Ayúdense todos mutuamente, según los dones dados a cada uno, incluso en los *servicios* que se deben prestar diariamente en nuestras casas" (Const. 84,6). Los dones son dados por el Espíritu Santo no para nuestro prestigio personal, sino para el servicio de la fraternidad y del mundo. San Francisco mismo nos remite al capítulo 13 del Evangelio de Juan, en el que Jesús enseña la naturaleza del servicio cristiano: "Y nadie sea llamado prior, mas todos sin excepción llámense hermanos menores. Y *lávense los pies el uno al otro*" (Rnb 6,3).

De este modo, la minoridad hace posible que personas con cualidades y responsabilidades muy diversas en la sociedad y en la Iglesia, puedan unirse en auténtica fraternidad y vivir como iguales.

3. La fraternidad evangélica define nuestra presencia en el mundo.

3.1. San Francisco entendió que la Iglesia había nacido como una comunidad y por esto él estaba profundamente convencido de que el Evangelio continuaría creciendo en el mundo por medio de la fraternidad. Así, mandó a sus hermanos de *dos en dos* a proclamar la penitencia y la paz (1 Cel 29; 30, etc. Cfr. Mc 6,7; Lc 10,1).

3.2. Francisco se veía a sí mismo como hermano, lo que determinaba su modo de servir y de proclamar el Evangelio. Entre nosotros, en cambio, esta percepción está quizás demasiado invertida: muchos hermanos encuentran su identidad en su ministerio, por lo que la vida fraterna está completamente condicionada por tal identidad ministerial: el ministerio determina la participación en la oración comunitaria y en las comidas; el ministerio justifica la administración autónoma del dinero; el ministerio hace que algunos hermanos sean totalmente inamovibles, agarrados a la misma casa (no a la misma fraternidad) por años y años (cfr. V CPO, n.18). En algunos casos, la tutela de cada uno de los ministerios ha llevado a la tentación de redefinir la vida fraterna en cuanto tal. Existen hermanos que viven solos su apostolado y se encuentran una o dos veces a la semana a rezar y compartir la comida (cfr. "*La vida fraterna en comunidad*", n. 65c), y continúan llamando "guardián" a quien es un mero coordinador. Estas llamadas "fraternidades regionales" no pueden substituir a las fraternidades locales.

El desafío de crear fraternidades evangélicas implica la reconsideración del ministerio como servicio hecho desde nuestra *fraternidad* a la Iglesia y al mundo. Esto indica que los servicios que requieren la colaboración de varios miembros de la fraternidad deben tener precedencia sobre aquéllos que son solamente expresión individual. La variedad de dones de gracia y de naturaleza deberían contribuir juntos al bien común.

3.3. Un excelente estudio histórico, presentado al *Congreso sobre la vocación capuchina en sus expresiones laicales*, sugiere que la clericalización de la Orden se inició cuando los dones de nuestros hermanos no clérigos quedaron limitados al servicio de la fraternidad como tal. Quitándoles todo contacto ministerial con la gente, les fue también prohibido el acceso a la instrucción. El resultado fue la clericalización de nuestra Orden, un proceso que fue definiendo cada vez más la propia finalidad en términos de ministerios clericales. Tal fenómeno ha privado a nuestra acción evangélica de los carismas y de los dones de una parte considerable y esencial de la fraternidad. Los signos de los tiempos sugieren que tal proceso debe ser cambiado, pero no minimizando ahora entre nosotros los ministerios clericales, sino animando el desarrollo de todos los dones de nuestros hermanos no clérigos.

* Los documentos de la Iglesia, a partir del Concilio Vaticano II, asignan, de modo coherente, un papel significativo al laicado en la proclamación del Evangelio al mundo (cfr. *Christifideles Laici*, 33).

* Las transformaciones sociales y culturales han plasmado una nueva realidad que hace que todos nosotros nos guardemos con ojos nuevos y que descubramos los unos a los otros los dones de naturaleza y de gracia.

3.4. "Quiero que esta fraternidad se llame Orden de hermanos *menores*" (1 Cel 38). Era verdaderamente la minoridad la que daba a la primitiva fraternidad franciscana una fuerza evangélica tan poderosa

en el mundo. También la sociedad contemporánea, obsesionada por el individualismo, tiene necesidad del testimonio evangélico de la minoridad. Por este camino del egoísmo nuestro mundo ha llegado hasta el punto de identificar, por ejemplo, el aborto con la liberación de la mujer y el suicidio con el derecho último de los enfermos. La minoridad es fuerza para la reconciliación y para la paz en un mundo que, ávido de poder, se encuentra "lacerado por el odio étnico y por las locuras homicidas" (*Vita consacrata*, n. 51).

4. La fraternidad evangélica se expresa en la fraternidad local.

4.1. Si la fraternidad debe definir la índole, el fin y el espíritu de nuestra presencia franciscano-capuchina en el mundo, entonces es necesario que en todas las partes demos nueva vida y vitalidad a la fraternidad local. En el Capítulo General de 1994, todos los "grupos" fueron prácticamente unánimes en juzgar que las fraternidades locales se habían seriamente debilitado.

Para reforzarlas, debemos tener en cuenta los factores históricos que han contribuido a este debilitamiento.

4.2. En América, Asia, África u Oceanía, la Orden fue implantada originariamente a causa de su acción ministerial. Fuimos mandados a implantar las estructuras de las iglesias locales. En aquellas circunstancias, la fraternidad existía para sostener y ayudar a tal ministerio. Se hicieron ciertamente grandes esfuerzos para dar mayor testimonio de nuestro carisma fraterno. Sin embargo, las fraternidades locales son todavía, en general, muy débiles, porque están constituidas por un número mínimo de dos o tres hermanos. Cuando a escala general la fraternidad viene reducida a semejantes números, la Orden no puede dar testimonio de su carisma fraterno. Se debe hacer un gran esfuerzo para crear fraternidades más consistentes, de al menos cuatro o cinco hermanos, número que hace posible una auténtica vida fraterna.

4.3. La calidad de la vida de la fraternidad local también se ha debilitado seriamente en las zonas más antiguas de la Orden, donde la disminución del número de hermanos ha inducido a ciertas Provincias a mantener un gran número de casas, no pudiendo así constituir verdaderas fraternidades. En otros casos existen fraternidades locales de seis o siete hermanos, pero que habitan en conventos construidos para fraternidades siete u ocho veces más grandes. Sería bueno preguntarse si nuestro testimonio evangélico y fraterno no ganaría si tuviésemos el coraje de vivir en habitaciones que correspondan mejor a nuestras necesidades reales, cediendo las viejas estructuras para adecuados fines eclesiales o sociales.

4.4. En muchas Provincias más antiguas de nuestra Orden, la situación vocacional ha permanecido invariable por un considerable número de años. Es más que evidente que en un inmediato futuro no habrá un número de hermanos necesario para crear una viva presencia fraterna en todos los conventos existentes. No podemos permitirnos el estar paralizados por la nostalgia ni quedar inermes por el temor de las estadísticas del futuro. La realidad vocacional es un signo de los tiempos que nos invita a dar prioridad a la vida fraterna, antes que a las estructuras de la fraternidad. Debemos crear una renovada y viva presencia fraterna y abrir la puerta a nuevas iniciativas en el territorio de nuestras Provincias. "*¡Deja que los muertos den sepultura a sus muertos; tú ve y anuncia el reino de Dios!*" (Lc 9, 60).

5. La fraternidad evangélica: finalidad prioritaria de la formación.

5.1. Nuestras Constituciones hacen notar muy justamente que la formación influye no solamente en el crecimiento del hermano, sino también en el desarrollo de la fraternidad evangélica:

"La formación consiste en la promoción de los hermanos y de las fraternidades, de tal manera que nuestra vida sea cada día más conforme al santo Evangelio y al espíritu franciscano, según las exigencias de lugares y tiempos" (Const. 22,1).

Si la Orden *se propone* ser una fraternidad evangélica, la *conversión* evangélica lógicamente constituye el corazón del proceso formativo.

5-*/1.2. En consecuencia, la formación inicial en todos sus niveles (postulantado, noviciado, postnoviciado) debe proponerse el transmitir los valores de nuestra vida, que hemos descrito en el n.1.3. de esta nuestra carta. Cada etapa de la formación inicial debe elaborar contenidos y métodos para cada una de estas prioridades evangélicas. Los medios para una tal elaboración son: *la instrucción, la experiencia y la reflexión compartida*. El Definitorio - de acuerdo con lo que ya había sugerido en la Carta circular n. 9 del 2 de febrero de 1996 - invita seriamente a los hermanos responsables de la formación inicial a reflexionar sobre contenidos y métodos con los que se pueden transmitir concretamente los valores recordados en el párrafo 1.3.

5.3. La nueva evangelización pide que los dones de todos los miembros de la Iglesia y, particularmente, aquéllos de los laicos, sean puestos a disposición del Evangelio. En general, se puede decir que todas las Provincias tienen un plan bien articulado de formación y de práctica ministerial para los hermanos clérigos. El reciente Congreso ha puesto en claro que la misma atención y cuidado que la Orden dedica actualmente a la instrucción y a la preparación de los hermanos clérigos, debe ponerla también en lo que se refiere a la instrucción de los hermanos no clérigos, y a su formación para el ministerio y para el servicio.

5.4. Esta Carta pastoral es el fruto de la reflexión que el Definitorio general ha hecho sobre los desafíos evangélicos a nuestra Orden, presentes en la Carta del Papa del 18 de septiembre de 1996, y puestos sobre el tapete también en el reciente *Congreso sobre la vocación capuchina en sus expresiones laicales*. Invitamos, por tanto, a los Ministros provinciales, a someter a examen el tema y los contenidos propuestos aquí en sus cartas pastorales y en las asambleas y encuentros provinciales. Así como también invitamos a los Guardianes a leer esta Carta junto con sus hermanos, haciéndola objeto de reflexión en los capítulos locales.

Conclusión

"Esta Orden constituye una *fraternidad...*". Esta importantísima declaración del Papa, que fue hecha al final de un Congreso histórico de la Orden, nos empuja con grande vigor a reapropiarnos del carisma evangélico fraterno de san Francisco de Asís, que durante casi ochocientos años ha dado vitalidad evangélica a la Iglesia y al mundo.

Fraternamente,



fr. JH Corriveau
Fr. John Corriveau, Ofmcap
Ministro general

Roma, 2 de febrero de 1997.
Fiesta de la Presentación del Señor.